FECHA: 27 DE JULIO DE 2023

ACTA AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN

AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

Secretaría de Infraestructura

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Infraestructura mediante Resolución **No. 2067-4 del 11/Mayo/2023**, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LP-SI-004-2023** que tiene por Objeto:

Número de Lote	Objeto del proyecto
1	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DORADA - SONSÓN, RUTA DEL RENACIMIENTO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CALDAS

Cuadro N°1 – Objeto.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Número de Lote	Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DORADA - SONSÓN, RUTA DEL RENACIMIENTO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CALDAS	60 meses	$99.139.134.349	Municipios de Samaná y La Dorada - Caldas

Cuadro N°2 – Información General.

Nota 1: El valor del presupuesto oficial para el proceso es el relacionado en el Cuadro No. 1, el cual se encuentra discriminado en el Formulario No 1 (Presupuesto Oficial).

1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500021700 3500021701	31/01/2023 31/01/2023	$4.500.000.000 $13.200.000.000

Cuadro N°3 – Disponibilidad Presupuestal.

El proceso de contratación incluye vigencias futuras aprobadas en la ordenanza No. 940 de 202211-03, “Por la cual se autoriza al gobernador de Caldas para que asuma obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras excepcionales”.

PROYECTO	OBJETO	VIGENCIA	TODAL VIGENCIA FUTURA AÑO 2023-2030	VALOR TODAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023-2030	
						PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL
Pavimentación de la red vial, vigencia 2022 – Departamento de Caldas	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y REACTIVACIÓN 2.0	2023	$17.700.000.000	$99.822.000.000	DESTINACIÓN ESPECÍFICA - TRANSFERENCIAS	PLAN VIAL FASE II – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y TURISTICA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL (TRANSFERENCIAS)
		2024	$19.630.000.000				
		2025	$20.220.000.000				
		2026	20.820.000.000				
		2027	21.452.000.000				

Cuadro N°4 – Vigencias.

1.4. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la licitación realizado el día 26/Mayo/2023, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS	SONACOL S.A.S.	90%
			INMONOVA S.A.S.	10%
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	CARLOS IGNACIO CADAVID MEJÍA	HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	10%
			GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	45%
			INGENIERÍA, TRANSPORTE Y MAQUINARÍA S.A.S.	45%
3	CONSORCIO SONSÓN AL	SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE	LATINCO S.A.	90%
			AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	10%
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	DAVID ALEJANDRO RACHID CAMACHO	ASCH INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	40%
			ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUCURSAL COLOMBIA	20%
			CONSTRUCTORA OZUL S.A.S.	40%
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO	JACB CONSTRUCCIONES S.A.S.	5%
			SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	29%
			REDES Y EDIFICACIONES S.A.	33%
			AJGE INGENIERÍA S.A.S.	25%
			HIVA INGENIERÍA S.A.S.	8%
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	50%
			CONSTRUCCIONES CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	15%
			SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	10%
			URBANIKA INGENIERÍA S.A.S.	25%
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	EDWARD JOEL ALVAREZ NAVARRO	GEMA INGENIERÍA INC S.A.S.	50%
			PACIFIC CONSTRUCTORS S.A.S.	40%
			TECNICAL CIVIL S.A.S.	10%
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA	IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.	50%
			COINOBRAS S.A.S.	40%
			BEFARHS CONSTRUCTORES S.A.S.	10%
9	CONSORCIO VÍA DORADA	HORACIO VEGA CARDENAS	VNF S.A.S.	48%
			ML INGENIEROS S.A.S.	48%
			HORACIO VEGA CARDENAS	2%
			CONSTRUCTORA MP S.A.	2%
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	DAVID ARISTIZABAL ZULUAGA	EXPLANAN S.A.S.	45%
			INGEVÍAS S.A.S. BIC	45%
			DELTA S.A.S.	10%
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	55%
			EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.	35%
			JV INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S	10%

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como el artículo 273 de la Constitución Política exige que la audiencia de adjudicación se desarrolle en audiencia pública, cuando así lo solicite cualquiera de los proponentes, el Contralor General de la República o demás autoridades de control fiscal. Sin embargo, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 extendió la obligatoriedad de la audiencia pública de adjudicación a todos los casos en la licitación, al establecer:

> (…)
> De la adjudicación. En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia".
>
> Durante la misma audiencia, y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación…
> (…)

Por su parte, el artículo 3 de la misma disposición, indica:

> (…)
> De la contratación pública electrónica. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional.
>
> Si se armonizan los artículos 3 y 9 de la Ley 1150 de 2007 con las disposiciones contenidas en las leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, al igual que en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019, ello permite concluir que la audiencia de adjudicación en la licitación pública se puede realizar por medios electrónicos; es decir, utilizando los sistemas de información digitales que favorecen la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y las entidades estatales. De este modo, las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones utilizadas por las entidades estales deben permitir un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.
> (…)

En concordancia con lo anterior, la Audiencia Efectiva de Adjudicación (Audiencia de Apertura del Sobre N°2 Oferta(s) Económica(s), Determinación del Orden de Elegibilidad y Adjudicación), que según el Cronograma del presente proceso se programó para el día Martes 25/Julio/2023 a partir de las 9:00 a.m. se desarrolla de manera virtual mediante enlace Webex, debidamente comunicado en el documento "Protocolo de la Audiencia Pública y Adjudicación", como se muestra a continuación:

LUGAR DE LA AUDIENCIA:	La audiencia se llevará a cabo a través de este enlace webex: https://gobernaciondecaldas.webex.com/meet/infraestructura.sv
DÍA Y HORA DE INICIO DE LA UDIENCIA:	Martes 25 de Julio de 2023, a las 9:00 AM

2.1. ORDEN DEL DÍA

Siguiendo los establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la normativa aplica a este tipo de procesos, se establece como “Orden del día” el siguiente:

a) Instalación de la Audiencia por parte del Secretario de despacho.
b) Verificación de poderes para la participación en la audiencia (en caso de representantes de proponentes).
c) Lectura del protocolo de la Audiencia de Adjudicación.
d) Lectura del informe Final de Evaluación.
e) Observaciones por parte de los proponentes al Informe Final de Evaluación
f) Respuesta a Observaciones al Informe Final de Evaluación.
g) Listado definitivo de proponentes habilitados.
h) Apertura sobre No. 2 Oferta(s) Económica(s)
i) Verificación de las propuestas económicas por parte del comité evaluador. (Para este punto el comité solicitará tiempo prudente para la respectiva verificación).
j) Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica según la TRM para la aplicación de la formula y del orden de elegibilidad.
k) Determinación del orden de elegibilidad.
l) Adjudicación y Cierre de la audiencia.

2.2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

a. Instalación de la Audiencia por parte del Secretario de Despacho.

La audiencia, se realiza a través de video conferencia en la plataforma CISCO WEBEX MEETINGS, la cual funciona para celular y computadores personales (PC).

La aplicación para celular puede ser descargada en el siguiente link:

Android
https://play.google.com/store/apps/details?id=com.cisco.webex.meetings

IOS
https://apps.apple.com/co/app/cisco-webex-meetings/id298844386

La aplicación para computador personal PC puede ser descargada en el siguiente link:
https://www.webex.com/es/downloads.html

La video-conferencia se realiza de manera pública, para el acceso general de todos los interesados, según la siguiente información:

Enlace de la reunión:
https://gobernaciondecaldas.webex.com/meet/infraestructura.sv

Una vez se encuentre habilitada la plataforma y la audiencia iniciada, se realiza bienvenida a los interesados a participar en la presente audiencia, a continuación, el Secretario de infraestructura realizará el respectivo saludo y dará inicio a la audiencia.

Nota: Recomendaciones una vez instalada la audiencia:

Como cualquier medio de comunicación electrónico es propenso a fallas en conexión o en los dispositivos si estos no tienen unas características compatibles, la Gobernación de Caldas en ningún caso asumirá la responsabilidad de posibles fallas que se generen y que recaen exclusivamente en los participantes y los operadores de servicios de internet. Por lo que es importante que cada interesado en participar en la audiencia cuente con un buen acceso a la plataforma y al enlace para la misma

Para todos los participantes en la audiencia, el micrófono y la cámara deben estar apagados al inicio de la audiencia, y solo se activará el micrófono de quien pida la palabra de forma organizada y en el espacio establecido.

Los proponentes en el momento de realizar las intervenciones, una vez otorgado el uso de la palabra, estos deben usar un lenguaje apropiado, claro y concreto, dirigiéndose a la entidad y a sus demás compañeros de audiencia con respeto.

b. Verificación de poderes para la participación en la audiencia (en caso de representantes de proponentes).

Una vez instalada la audiencia y realizado el respectivo saludo a los interesados en la misma, se procede a la verificación de la representación legal y apoderados autorizados de los proponentes para las intervenciones que podrán realizar en el desarrollo de la audiencia.

A cada proponente se le da el uso de la palabra para la respectiva presentación y exposición de poderes, paralelo a ello que verifican los mismo, allegados al presente proceso a través de la plataforma Secop II.

Ref.	Proponente	Calidad	Autorizados			Verif. Poderes
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	---				
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	Rep. Legal	Carlos Ignacio Cadavid	Sandra María García Henao		OK
3	CONSORCIO SONSÓN AL	Poder	Luz Marina Figueroa Salgado	Paula Andrea Mariño Aranzazu	Jaime Ivan Correa Madrigal	OK
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	Poder	Alvaro Gutierrez Botero	Maria Rebeca Caldas Gomez	Estefanía Gironza Contreras	OK
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	Rep. Legal Suplente	Fabio Arturo Gomez Sanabria	Camilo Andres Orozco Patermina		OK
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	---				---
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	---				---
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	---				---
9	CONSORCIO VÍA DORADA	Poder	Diana María Fandiño Galarza			OK
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	Poder	David Aristizabal	Mateo Aristizabal Arcila		OK
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	Poder	Juan Carlos Espitia Parra			OK

c. Lectura del protocolo de la Audiencia de Adjudicación.

Verificadas las representaciones legales y apoderados autorizados de los proponentes para las intervenciones que podrán realizar en el desarrollo de la audiencia, se procede a dar lectura del Protocolo de la Audiencia de Adjudicación, correspondiente al documento “2023-07-25 Protocolo Audiencia de Adjudicación LP-SI-004-2023”.

d. Lectura del Informe Final de Evaluación.

Leído el Protocolo de la Audiencia de Adjudicación, continuamos con la lectura del Informe Final de Evaluación, documento publicado a través de la plataforma Secop II, para consulta de los interesados.

e. Observaciones por parte de los proponentes al Informe Final de Evaluación

Una vez leído el Informe de Final de Evaluación, se da el espacio a los proponentes para exponer las observaciones a este informe, para ello y de forma ordenada según el orden de recepción de propuestas, que es el mismo orden de evaluación de requisitos habilitantes, se da la palabra a cada proponente por un espacio de Cinco (5) minutos. Cabe mencionar, que el proponente que no haga uso de los Cinco (5) minutos y guarde silencio, da por entendido que no tiene observaciones al Informe Final de Evaluación.

Terminadas las intervenciones por parte de los proponentes, se observa la exposición de observaciones de manera verbal por parte de los proponentes y se confirma la recepción de las mismas a través de la plataforma Secop II.

Ref.	Proponente	Calidad	Autorizados			Verif. Poderes	Verificación Recepción Observaciones Informe Final	
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	---					Natalia Duque	Obsevaciones a través de SECOP II Mensaje Informativo
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	Rep. Legal	Carlos Ignacio Cadavid	Sandra María García Henao		OK	Carlos Ignacio Cadavid	Menciona que no tiene observaciones
3	CONSORCIO SONSÓN AL	Poder	Luz Marina Figueroa Salgado	Paula Andrea Mariño Aranzazu	Jaime Ivan Correa Madrigal	OK	Jaime Ivan Correa Madrigal	Obsevaciones a través de SECOP II Expone Verbalmente observaciones en Audiencia
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	Poder	Alvaro Gutierrez Botero	Maria Rebeca Caldas Gomez	Estefanía Gironza Contreras	OK	Estefanía Gironza Contreras	Obsevaciones a través de SECOP II Expone Verbalmente observaciones en Audiencia
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	Rep. Legal Suplente	Fabio Arturo Gomez Sanabria	Camilo Andres Orozco Patermina		OK	Camilo Andres Orozco Patermina	Obsevaciones a través de SECOP II Expone Verbalmente observaciones en Audiencia
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	---				---	----	---
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	---				---	----	---
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	---				---	----	---
9	CONSORCIO VÍA DORADA	Poder	Diana María Fandiño Galarza			OK	Diana María Fandiño Galarza	Obsevaciones a través de SECOP II Expone Verbalmente observaciones en Audiencia
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	Poder	David Aristizabal	Mateo Aristizabal Arcila		OK	Mateo Aristizabal Arcila	Menciona que no tiene observaciones Se reserva el derecho a replica
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	Poder	Juan Carlos Espitia Parra			OK	Juan Carlos Espitia Parra	Obsevaciones a través de SECOP II Expone Verbalmente observaciones en Audiencia

Debido al flujo de observaciones al Informe Final de Evaluación y a la rigurosidad con la cual se deben atender las mismas y bajo solicitud de los miembros del Comité Evaluador, se suspende la audiencia con la siguiente programación:

LUGAR DE LA AUDIENCIA:	La audiencia se llevará a cabo a través de este enlace webex: https://gobernaciondecaldas.webex.com/meet/infraestructura.sv
DÍA Y HORA DE INICIO DE LA UDIENCIA (Reanudación):	Martes 26 de Julio de 2023, a las 10:00 AM

Siendo las 10:00 AM del 26/Julio/2023, se reanuda la Audiencia Efectiva de Adjudicación (Audiencia de Apertura del Sobre N°2 Oferta(s) Económica(s), Determinación del Orden de Elegibilidad y Adjudicación), conociendo que, para la fecha programada para la reanudación, aun llegan observaciones al Informe Final de Evaluación a través de la plataforma Secop II, y teniendo en cuenta que las observaciones que alleguen a la entidad a tiempo o de manera extemporánea, estás de igual forma deben ser atendidas por la entidad y dar respuesta en el desarrollo de la audiencia, situación que de igual manera necesita rigurosidad para dar respuesta, por tal motivo y bajo solicitud de los miembros del Comité Evaluador, se suspende la audiencia con la siguiente programación:

LUGAR DE LA AUDIENCIA:	La audiencia se llevará a cabo a través de este enlace webex: https://gobernaciondecaldas.webex.com/meet/infraestructura.sv
DÍA Y HORA DE INICIO DE LA UDIENCIA (Reanudación):	Martes 27 de Julio de 2023, a las 10:00 AM

Se da espacio para alguna inquietud donde uno de los proponentes, a través de una asistente, solicita publicar como mensaje público en la plataforma Secop II, las observaciones recibidas en la plataforma, recomendación que se tiene en cuenta y se procede a realizar dicha actividad.

Ref.	Proponente	Calidad	Autorizados			Verif. Poderes	Reanudación de Audiencia 26-Julio-2023	
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	---						
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	Rep. Legal	Carlos Ignacio Cadavid	Sandra María García Henao		OK		
3	CONSORCIO SONSÓN AL	Poder	Luz Marina Figueroa Salgado	Paula Andrea Mariño Aranzazu	Jaime Ivan Correa Madrigal	OK		
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	Poder	Alvaro Gutierrez Botero	Maria Rebeca Caldas Gomez	Estefanía Gironza Contreras	OK	Tatiana Beltrán	Asistente Solicita hacer pública las observaciones
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	Rep. Legal Suplente	Fabio Arturo Gomez Sanabria	Camilo Andres Orozco Patermina		OK		
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	---				---		
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	---				---		
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	---				---		
9	CONSORCIO VÍA DORADA	Poder	Diana María Fandiño Galarza			OK		
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	Poder	David Aristizabal	Mateo Aristizabal Arcila		OK		
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	Poder	Juan Carlos Espitia Parra			OK		

f. Respuesta a Observaciones al Informe Final de Evaluación.

Siendo las 10:00 AM del 26/Julio/2023, se reanuda la Audiencia Efectiva de Adjudicación (Audiencia de Apertura del Sobre N°2 Oferta(s) Económica(s), Determinación del Orden de Elegibilidad y Adjudicación), se procede a la verificación de los proponentes, como se muestra a continuación:

Ref.	Proponente	Calidad	Autorizados			Verif. Poderes	Reanudación de Audiencia 27-Julio-2023	
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	---					Natalia Duque	Asistente
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	Rep. Legal	Carlos Ignacio Cadavid	Sandra María García Henao		OK	Carlos Ignacio Cadavid	Rep. Legal o Apoderado Autorizado
3	CONSORCIO SONSÓN AL	Poder	Luz Marina Figueroa Salgado	Paula Andrea Mariño Aranzazu	Jaime Ivan Correa Madrigal	OK	Paula Andrea Mariño Aranzazu	Rep. Legal o Apoderado Autorizado
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	Poder	Alvaro Gutierrez Botero	Maria Rebeca Caldas Gomez	Estefanía Gironza Contreras	OK	Estefanía Gironza Contreras	Rep. Legal o Apoderado Autorizado
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	Rep. Legal Suplente	Fabio Arturo Gomez Sanabria	Camilo Andres Orozco Patermina		OK	Fabio Arturo Gomez Sanabria	Rep. Legal o Apoderado Autorizado
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	---				---	---	
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	---				---	---	
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	---				---	---	
9	CONSORCIO VÍA DORADA	Poder	Diana María Fandiño Galarza			OK	---	
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	Poder	David Aristizabal	Mateo Aristizabal Arcila		OK	Mateo Aristizabal Arcila	Rep. Legal o Apoderado Autorizado
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	Poder	Juan Carlos Espitia Parra			OK	Juan Carlos Espitia Parra	Rep. Legal o Apoderado Autorizado
							Veeduría Nacional a la Corrupción	Asistente

Una vez verificada la participación de los oferentes, se procede a hacer lectura del Informe Final de Evaluación, conociendo que este documento se encuentra Publicado en la plataforma Secop II. Al existir observaciones entre proponentes, se da derecho a réplica a los proponentes observados, para ello se da el uso a la palabra como se muestra a continuación:

Ref.	Proponente	Calidad	Autorizados			Verif. Poderes	Derecho a Replica a Observaciones en Audiencia	
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	---					---	
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	Rep. Legal	Carlos Ignacio Cadavid	Sandra María García Henao		OK	Sandra María García Henao	Se da uso de la palabra para dereco a replica por observaciones
3	CONSORCIO SONSÓN AL	Poder	Luz Marina Figueroa Salgado	Paula Andrea Mariño Aranzazu	Jaime Ivan Correa Madrigal	OK	---	
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	Poder	Alvaro Gutierrez Botero	Maria Rebeca Caldas Gomez	Estefanía Gironza Contreras	OK	---	
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	Rep. Legal Suplente	Fabio Arturo Gomez Sanabria	Camilo Andres Orozco Patermina		OK	---	
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	---				---	---	
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	---				---	---	
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	---				---	---	
9	CONSORCIO VÍA DORADA	Poder	Diana María Fandiño Galarza			OK	---	
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	Poder	David Aristizabal	Mateo Aristizabal Arcila		OK	Mateo Aristizabal Arcila	Se da uso de la palabra para dereco a replica por observaciones
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	Poder	Juan Carlos Espitia Parra			OK	---	

g. Listado definitivo de proponentes habilitados.

Agotada la etapa de lectura de Informe Final de Evaluación (Respuesta de Observaciones del Informe Final de Evaluación), se establece como proponentes habilitados para el respectivo análisis de propuestas económicas, los relacionados en el siguiente cuadro:

No.	Proponente	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL VTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR VALOR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR LONGITUD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN PROPONENTE PLURAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
											Factor de Calidad (19)	Promoción a la industria nacional (20)	Acreditación personal en condición de discapacidad (1)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25)	Acreditación MIPYMES (0.25)
1	CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,00	0,00	0,00	0,00	0,25
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25
3	CONSORCIO SONSÓN AL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,00	0,25
4	CONSORCIO 2 AC CALDAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,00	20,00	0,00	0,25	0,25
5	CONSORCIO VIAL VIAS DEL RENACIMIENTO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25
6	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL AM&CIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25
7	CONSORCIO GPT SONSÓN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25
8	CONSORCIO VIA SONSÓN CVS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	19,00	20,00	0,00	0,00	0,25
9	CONSORCIO VÍA DORADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25
10	CONSORCIO VIAL LA DORADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25
11	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CALDAS 2027	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	19,00	20,00	1,00	0,25	0,25

h. Apertura Sobre No. 2 Oferta(s) Económica(s).

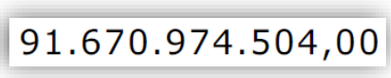
La actividad de Apertura de Sobre N°2 - Oferta Económica y su respectivo análisis, se realizará con los proponentes habilitados, los cuales, en la etapa final de Respuesta a Observaciones al Informe Final de Evaluación, cumplieron adecuadamente los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo (Documento Base).

Esta actividad se realiza siguiendo lo establecido en el Protocolo de la Audiencia y el Pliego de Condiciones Definitivo, donde establecen realizar la Apertura de Sobre N°2 - Oferta Económica antes de las 3:00 pm del 27/Julio/2023.

i. Verificación de las propuestas económicas por parte del comité evaluador. (Para este punto el comité solicitará tiempo prudente para la respectiva verificación).

Una vez obtenida la información del Sobre N°2 – Oferta Económica de los proponentes habilitados, correspondiente a la siguiente información según el formulario Secop II:

I- CONSORCIO RUTA DEL RENACIMEINTO SI



II- CONSORCIO SAN MIGUEL

93.499.614.647,00

III- CONSORCIO 2AC CALDAS

93.977.851.516,00

IV- CONSORCIO GPT SONSON

89.814.059.549,00

Una vez conocidos los valores de las propuestas, se procede hacer las respectivas Correcciones Aritméticas, según Numeral 4.1.2. del Pliego de Condiciones Definitivo, donde no hubo ninguna variación de los valores anteriormente mencionados.

Ahora procedemos a realizar el análisis del Precio Artificialmente Bajo, donde una vez realizados los cálculos, se obtiene la siguiente información:

REF.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA		
1	1.CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	$ 91.670.974.504,00	**Mediana**	$ 92.585.294.575,50
2	2.CONSORCIO SAN MIGUEL	$ 93.499.614.647,00	**Desv**	$ 1.898.748.050,23
4	4.CONSORCIO 2 AC CALDAS	$ 93.977.851.516,00	**Valor aceptable**	$ 90.686.546.525,27
7	7.CONSORCIO GPT SONSÓN	$ 89.814.059.549,00	**%**	91,47%

Al encontrar la Oferta Económica del proponente 7.CONSORCIO GPT SONSÓN, por debajo del valor aceptable, una vez hecho el cálculo de propuesta artificialmente baja, se traslada al proponente precitado en el desarrollo de la audiencia, solicitud de justificación del valor de la propuesta presentada, para cual se da un término de una (1) hora para la atención de dicha solicitud. Cabe aclarar que pasada la hora y no se ha recibido documento de justificación a través de la plataforma Secop II, se da por entendido que el proponente no tiene como sustentar dicho hecho y su propuesta no será tenida en cuenta, por tal motivo la audiencia se suspende Una (1) Hora.

Pasa Una (1) Hora se reanuda la audiencia, donde se verifica la recepción del documento de justificación del valor de la propuesta económica del proponente 7.CONSORCIO GPT SONSÓN, lo cual para su análisis se suspende nueva mente la Audiencia Treinta (30) minutos.

Pasados los Treinta (30) minutos, se reanuda la audiencia y se menciona que, ante lo expuesto por el proponente 7.CONSORCIO GPT SONSÓN en la justificación del precio de la oferta económica, la entidad acepta los motivos por los cuales el proponente precitado oferta el valor conocido.

j. Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica según la TRM para la aplicación de la formula y del orden de elegibilidad.

Siguiendo lo establecido en el Protocolo de la Audiencia y el Pliego de Condiciones Definitivo Numeral 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, y realizada la respectiva consulta de la TRM en el enlace Web https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 , la cual se menciona a continuación:

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
$3.932,04	COP	28/07/2023	28/07/2023

Conociendo el Valor de la TRM, se establece como Método para la Ponderación de las Propuestas Económicas, “Mediana con Valor Absoluto”

MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha: 28-jul-23

Link Superintendencia Financiera de Colombia (Consulta TRM):	https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819	3932,04

REF.	CONCEPTO			
1.	Mediana con Valor Absoluto	0,00	0,24	APLICA
2.	Media Geométrica	0,25	0,49	0
3.	Media Aritmetica Baja	0,50	0,74	0
4.	Menor Valor	0,75	0,99	0

Conocido el Método para la Ponderación de las Propuestas Económicas, se procede a realizar los respectivos cálculos de asignación de puntajes según el valor de las propuestas económicas.

MÉTODO "MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO"

REF.	CONCEPTO	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	1.CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	$ 91.670.974.504,00	59,50
2	2.CONSORCIO SAN MIGUEL	$ 93.499.614.647,00	58,91
3	4.CONSORCIO 2 AC CALDAS	$ 93.977.851.516,00	58,61
4	7.CONSORCIO GPT SONSÓN	$ 89.814.059.549,00	57,72

Me= $ 92.585.294.575,50

k. Determinación del orden de elegibilidad.

Obtenidos los puntajes para cada proponente, según el Método para la Ponderación de las Propuestas Económicas (Mediana con Valor Absoluto), se procede a realizar la Determinación del orden de elegibilidad, el cual es el siguiente:

REF.	CONCEPTO	1. Oferta Económica	2. Factor de Calidad	3. Apoyo a la Industria Nacional	4. Vinculación de personas con discapacidad	5.Emprendimientos y empresas de mujeres	6.Mipyme	PUNTAJE TOTAL POR PROPONENT
1	2.CONSORCIO SAN MIGUEL	58,91	19	20	1	0,25	0,25	99,41
2	7.CONSORCIO GPT SONSÓN	57,72	19	20	1	0,25	0,25	98,22
3	4.CONSORCIO 2 AC CALDAS	58,61	19	20	0	0,25	0,25	98,11
4	1.CONSORCIO RUTA DEL RENACIMIENTO SI	59,50	19	0	0	0	0,25	78,75

l. Adjudicación y Cierre de la audiencia.

Por último, el Comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, Secretario de Infraestructura adjudicar al proponente en primer orden de elegibilidad:

CONSORCIO SAN MIGUEL, Representado Legalmente por Carlos Ignacio Cadavid Mejía y conformado por:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) (2)
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.262.851-3	10%
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S identificada con NIT. 830.136.490-1	45 %
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1	45 %

Por valor de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 93.499.614.647,oo).

El secretario acata la recomendación del Comité Evaluador y da por cerrado el trámite de la audiencia.

Cordialmente;

COMITÉ EVALUADOR

(Original Firmado)
CRISTIAN ARROYAVE RAMÍREZ

(Original Firmado)
MAURICIO ARTURO FRANCO ACEVEDO

(Original Firmado)
ESTEBAN DÍAZ OSORIO

(Original Firmado)
MARIA CAMILA BAENA

(Original Firmado)
LUIS FERNANDO SEPULVEDA OSPINA